



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 28 Nro. 19-38, 2º Piso Centro Comercial Bicentenario Plaza
Correo electrónico: j07cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA: La secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Tuluá, Valle del Cauca, procede a continuación a liquidar las costas a que fue condenada la demandada dentro del presente proceso:

R.U.N. 76-834-40-03-007-2020-00297-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa Multiactiva 2000
Demandada: María Adela Cardona

CUADERNO 1º

Valor envío notificación personalFolio 25	\$	7.523, 00
Valor agencias en derecho..... Folio 30 vto.	\$	320.000, 00
TOTAL	\$	327.523, 00

SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso informando que se encuentran liquidadas las costas procesales. Queda para proveer. - **Tuluá, 24 de mayo de 2022.**

MARÍA XIMENA RECIO VERA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1255
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2020-00297-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA 2000
DEMANDADA: MARÍA ADELA CARDONA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, -fl. 31- se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1º del precitado articulado.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas de que trata el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, elaborada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy 27-05-2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO VIRTUAL No. 090**.

MARÍA XIMENA RECIO VERA
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 28 Nro. 19-38, 2º Piso Centro Comercial Bicentenario Plaza
Correo electrónico: j07cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

L.h.tg.

Firmado Por:

Diego Victoria Giron
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **035b76da3a57a25ab6600dea83a06b63440162221f933c11694e1da25156094d**

Documento generado en 26/05/2022 04:39:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>